

Política

Viviana Díaz en reunión ayer con la prensa extranjera

Dura crítica de la AFDD a instituciones del Estado

Gobierno remarca énfasis en agenda legislativa

Richard Miranda
SANTIAGO

Un conjunto de proyectos de ley que van en directo beneficio de las personas, presentará el gobierno esta semana a trámite legislativo en el Congreso. De esta forma, el Ejecutivo busca aprobar de aquí al 16 de diciembre -día de las elecciones parlamentarias- una agenda "cercana a la gente".

Así se acordó ayer en la reunión que sostuvo el comité político de La Moneda, encabezado por el ministro del Interior, José Miguel Insulza e integrado por los ministros de la Presidencia, Alvaro García y de Gobierno, Claudio Huepe con los jefes de bancadas de diputados de la Concertación.

Al término del encuentro, el ministro García informó que uno de los proyectos de ley a los que se resolvió darle *discusión inmediata*, es el que soluciona las deudas previsionales que hasta el día de hoy mantienen los municipios, del cual, se verán beneficiadas miles de personas.

La segunda iniciativa que tendrá idéntica tramitación corresponde al proyecto que aumenta los aranceles, con el fin de proteger a los productores de remolacha, debido a la distorsión de precios en el rubro que hoy existe en el mercado internacional.

El tercer proyecto que será presentado esta semana es el que crea la institucionalidad cultural. Mientras que también se analizó la posibilidad de acelerar la tramitación del proyecto que define las remuneraciones de los trabajadores del sector público, tema en el cual los parlamentarios de la Concertación, ya solicitaron al gobierno aumentar el 3,9 % de reajuste que ofreció a dichos funcionarios.

Entre las iniciativas que el gobierno, además, tiene programado enviar a tramitación legislativa, se encuentra el que dice relación con el crédito fiscal universitario.

ELECCIONES

En el encuentro del comité político con los jefes de bancadas, también se analizó el escenario con miras a la votación parlamentaria de diciembre. Al respecto, el ministro Alvaro García se limitó a señalar que los legisladores presentes manifestaron tener "bastante confianza" en sus perspectivas electorales.

No obstante, fuentes parlamentarias afirmaron que ayer los diputados insistieron en que el gobierno debiera comprometerse más decididamente con los candidatos a senadores y diputados del oficialismo.

Uno de los diputados presentes planteó que La Moneda debe "dar una mano" a las campañas de los candidatos de la Concertación, en especial a los de provincia.

Este apoyo, esperan que se traduzca a través del envío de proyectos donde se vean directamente beneficiados los ciudadanos, que fue la señal que precisamente el gobierno quiere dar con las nuevas iniciativas que decidió incluir en su agenda legislativa.

La Nación
SANTIAGO

Una dura crítica al comportamiento de las instituciones del Estado de Derecho en materia de hacer justicia y aclarar las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura militar, formuló ayer la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, en el curso de una reunión que sostuvo con corresponsales de prensa extranjera acreditados en Santiago.

La presidenta de la AFDD dijo que hoy más que nunca ha quedado demostrado "que siguen existiendo presiones por parte de las Fuerzas Armadas y de sectores de la derecha", especialmente "afirmó- para que los jueces no actúen con independencia en su trabajo. Al mismo tiempo, la dirigente lamentó que la cuestión de los derechos humanos "no sea hoy una prioridad para el gobierno", recordando que al término del régimen autoritario y luego en la reconstrucción de la institucionalidad democrática, "hubo un compromiso en el programa de la Concertación, que señalaba que se iba a anular la ley de amnistía y se iban a hacer muchas cosas que no se han hecho".

La dirigente criticó incluso al magistrado Juan Guzmán Tapia, que investiga querrelas contra el ex jefe del Ejército, general (R) Augusto Pinochet, y de otras de oficiales y retirados. Díaz indicó que el juez "no se atrevió, siquiera, a cumplir con una diligencia mínima, como era la de fichar (pronuntiar) a Pinochet, como corresponde hacerlo con cualquier persona acusada incluso de un delito menor".

Viviana Díaz recordó que el ex gobernante fue procesado por 57 homicidios y 18 secuestros, todos cometidos en 1973 por la llamada Caravana de la Muerte, la comitiva que -enviada por Pinochet al sur y al norte- comandó el general Sergio Arellano Stark como su "oficial delegado".

Dijo Díaz que, a su juicio, ha quedado comprobado que luego de diez meses desde que fue entregado el informe militar de la mesa de diálogo en DD.HH., que apor-



Para Viviana Díaz, el informe de la mesa de diálogo de derechos humanos "no fue más que un volador de luces, porque en la práctica no ha contribuido, en rigor, a encontrar a ningún detenido desaparecido".

Libertad "virtual" para Manuel Contreras

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema otorgó, por cuatro votos a uno, la libertad provisional al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, contra quien el magistrado de esa corte, Alberto Chaigneau, decretó a comienzos de año una detención con fines de extradición a Argentina, por la investigación acerca de la Operación Cóndor, que en Buenos Aires investiga el juez Rodolfo Canicoba.

El ministro Milton Juica estuvo por mantener la detención de Contreras, mientras los magistrados Enrique Cury y José Luis Pérez y los abogados integrantes Manuel Daniel y Alfredo Rencoret resolvieron liberarlo provisionalmente, por formalidades de plazos procesales.

El ministro Chaigneau, quien retomó luego de una prolongada licencia médica la tramitación de la situación procesal de Contreras en Chile por la Operación Cóndor, deberá ahora resolver si acoge o no extraditar al ex jefe de la DINA a Argentina, como lo solicitó el juez Canicoba, para juzgarlo por la desaparición de personas ocurridas en ese país.

En todo caso, Contreras, que estaba con detención domiciliaria, sigue detenido por el secuestro del ingeniero David Silberman y por el doble crimen Prats-Culthbert, cometido en Buenos Aires.

tó datos para ubicar detenidos desaparecidos, el documento de la instancia -de la cual la agrupación fue muy crítica- "no fue más que un volador de luces, porque en la práctica no ha contribuido, en rigor, a encontrar a ningún detenido desaparecido".

"Se lo hemos dicho al Presidente Lagos cuando él señala que en un Estado de Derecho las instituciones funcionan. Pero no sólo se puede decir que funcionan, porque él -como autoridad máxima del país- tiene la obligación de requerir la información de las Fuerzas Armadas", para que realmente puedan ubicarse los detenidos desaparecidos, explicó Díaz.

Expresó que ello debe ser así porque las Fuerzas Armadas "tienen esa información", pues "afirmó- ellas son responsables como instituciones de los "crímenes cometidos, que fueron muchísimos".

Adelantándose a un debate de fondo que está aún pendiente en las cortes, y que necesariamente deberá plantearse pronto, manifestó que en los llamados crímenes de lesa humanidad o contra la humanidad, figura reconocida internacionalmente en diversos pactos (en especial para la figura del secuestro), "no cabe ni la prescripción ni la amnistía para esos delitos".

Ministro de fuera Juan Guzmán Tapia. Según la AFDD, no se atrevió a cumplir un gesto tan mínimo como pronuntiar al general (R) Augusto Pinochet.